

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 10 de marzo de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	—	—	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Peso moneda legal	2,60	2,66	—	4,19
Auxilio familiar	—	—	4,09	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Biarritz

El señor Cónsul de España en Biarritz participa a este Ministerio el fallecimiento de la española María de la Concepción Rocatallada, ocurrido el día 11 de enero del corriente año, en Biarritz.

Consulado de España en Bayona

El señor Cónsul de España en Bayona participa a este Ministerio el fallecimiento de doña María de la Concepción Rocatallada, natural de Zaragoza, de ochenta y tres años, hija de Carlos y Adela, ocurrido el día 11 de enero del corriente año, bajo testamento ológrafo.

Consulado General de España en Londres

El señor Cónsul general de España en Londres participa a este Ministerio el fallecimiento del español Juan García, ex Domingo Larrinaga, natural de Dominos (Coruña), marinero, de cincuenta y nueve años aproximadamente, ocurrido en Londres.

Madrid, 27 de febrero de 1948.

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza hace saber: Han sido solicitadas en esta Jefatura las concesiones de explotación siguientes:

Número	NOMBRE	Mineral	Término	Pertenencias
N-1.937	«Teresa Segunda»	Baritina	Purroy	—
N-1.936	«San Rafael Segunda» ..	Idem	Idem	—

Se publica el presente anuncio en este periódico oficial y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, la designación, para que si alguna persona tiene que oponerse lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Zaragoza, 20 de enero de 1948. El Ingeniero Jefe del Distrito, José Arrechea: 304-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LERIDA

Por acuerdo de la Comisión Gestora, 28 de enero último, se ha resuelto proveer mediante oposición tres plazas de

Practicante del Hospital Provincial, dotadas anualmente con 6.000 pesetas cada una y demás beneficios de que gozan los funcionarios provinciales de su clase.

Las condiciones generales por las que se registrarán estas oposiciones y programas correspondientes se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 23, fecha 21 de febrero.

Tales plazas se distribuirán, a tenor de la Ley de 17 de julio de 1947, así: Dos plazas a turno libre y la restante a turno restringido, con ajuste al orden prelativo del artículo tercero de dicha Ley.

Podrán concurrir todos los españoles mayores de veintiún años y que no excedan de cuarenta y cinco, en posesión

del título de Practicante en Medicina y Cirugía.

Las solicitudes, reintegradas con timbre del Estado y provincial, deberán presentarse dentro de los treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, celebrándose los ejercicios transcurridos que sean tres meses finido el plazo referido.

Lérida, 25 de febrero de 1948.—El Presidente, José Pagés, Costart.—P. A. de la C. G., el Secretarío, Luis G. Abadal. 322—O.

AYUNTAMIENTO DE ZALLA (VIZCAYA)

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, en la sesión del día 24 de enero último, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento para la contratación de las obras y servicios municipales, sin que se hayan producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a la construcción de un edificio con seis viviendas para funcionarios, en el barrio de «El Corriño», de este término, bajo el tipo de cuatrocientas sesenta y un mil doscientas cuatro pesetas noventa y un céntimos.

Los pagos de dichos servicios se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y oficinas del Sindicato de la Construcción, Vidrio y Cerámica, de Vizcaya, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue y con la asistencia de otro de éstos designado por la Comisión Municipal Gestora, el día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de aparecer inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Con arreglo a lo prevenido en los artículos 6.º y 13 del Reglamento antes citado, las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente, por medio de podrá declarado bastante por el Letrado, cualquiera de los matriculados en Bilbao, extendidas en papel sellado de la clase sexta y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos, o sus sucursales, el 5 por 100 del tipo de subasta, o sea la cantidad de veintitrés mil sesenta pesetas, en concepto de fianza o depósito provisional para tomar parte en dicho acto, cuyo depósito deberá completarse el que resulte adjudicatario, hasta el 5 por 100 de la cantidad importe del remate.

Las proposiciones se presentarán con arreglo a lo dispuesto en las tres primeras reglas del artículo 15 del expresado Reglamento, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente de la publicación del presente edicto, al anterior inclusive al de la celebración de la subasta durante las horas de las nueve a las doce en cuyos sobres deberá hallarse escrito lo siguiente: «Pro-

posición para optar a la subasta de las obras de construcción de un edificio, con seis viviendas, en el barrio de «El Corriño».

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsiste la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate, con estricta sujeción al pliego de condiciones y a las disposiciones contenidas en el Reglamento vigente.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don , vecino de , habitante en la calle de , número , piso , bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa a las obras de construcción de un edificio, con seis viviendas, en el barrio de «El Corriño», se comprometo tomar a su cargo la realización de dichas obras, con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de ... (la cantidad en pesetas y céntimos se consignará en letra).

(Fecha y firma del proponente.)
Zalla, 17 de febrero de 1948.—El Alcalde (ilegible). 312—O

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESCA

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Huesca,

Hace saber: En ejecución de acuerdos adoptados por la Corporación Municipal de mi presidencia, se anuncia subasta para la construcción de dichas viviendas de renta reducida, con arreglo al proyecto redactado y suscrito por el Arquitecto municipal don Miguel Aranda y a los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobadas por la Corporación, cuyo extracto es como sigue:

1.º La subasta tendrá lugar en el Salón de sesiones del Palacio Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde o delegado nombrado entre los señores Tenientes de Alcalde y con asistencia de dos señores Concejales, el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas de la mañana, de cuyo acto dará fe un Notario público.

2.º El tipo de subasta de dichas obras será de quinientas sesenta y un mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas con setenta y cuatro céntimos (561.344,74).

3.º Las obras serán ejecutadas por el contratista con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas establecidas en el proyecto.

4.º Las responsabilidades en que incurra el contratista se exigirán en todo caso administrativamente, salvo las que por su naturaleza deban ventilarse ante los Tribunales de Justicia, a cuyo fin se entablarán precisamente ante los de esta ciudad.

5.º Los gastos todos que la subasta origine, hayan sido o no anticipados por la Caja Municipal, serán de cuenta del contratista, que deberá abonarlos a la presentación de los correspondientes justificantes.

6.º El depósito provisional consistirá en el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, que deberá ampliarse al 10 por 100 el que resulte rematante, en el plazo de diez días a contar desde la notificación por el Ayuntamiento, siendo admisibles las Cédulas del Banco de Crédito Local.

7.º Vendrá obligado el contratista al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre accidentes del trabajo, jornada y retiro obrero, subsidio familiar, descanso dominical, fiestas retribuidas y demás disposiciones de carácter social, y al cumplimiento de la Ley y Reglamento de protección a la industria nacional.

8.º Se admitirán las proposiciones para optar a la subasta de las obras en la Secretaría municipal, desde la publicación de este edicto hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta, y durante las horas hábiles de oficina.

Huesca 19 de febrero de 1948.—El Alcalde (ilegible). 314—O

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Aviso

Se advierte al público, por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio que ha sufrido extravío el resguardo número 800, expedido por esta Red el 8 de abril de 1947 a favor de don Francisco Ballester Lorenzo representante de un depósito por fianza de mil pesetas en metálico, constituido para garantizar el pago de sus remesas de frutas y hortalizas facturadas en porte debido.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de terceros, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red Nacional exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de febrero de 1948.—Un Subdirector, Alfredo de Albuquerque.

1.104—O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO POPULAR ESPAÑOL

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación Nacional del Trabajo en la Banca Privada, esta Entidad convoca un concurso-oposición para proveer 25 plazas de Subalternos de este Banco, dotadas con el sueldo y emolumentos que fija la citada Reglamentación.

Dichas plazas se cubrirán en Madrid y provincias y se atenderá las necesidades de personal de su clase, en las vacantes que existan o se produzcan con posterioridad al examen, en la Sucursales del Banco que más adelante se indican.

Los opositores aprobados, al ser admitidos a prestar servicio, quedarán sujetos a cuanto dispone la mencionada Reglamentación del Trabajo en la Banca Privada y en el Reglamento de Régimen Interior del Banco.

El concurso-oposición se ajustará a las siguientes reglas:

1.ª Se tendrán en cuenta las disposiciones vigentes para la provisión de estas plazas que reglamentan el examen y posterior admisión de concursantes que tengan la condición de ex combatientes, ex cautivos, caballeros mutilados, etc.

2.ª Podrán concurrir los que reúnan las siguientes condiciones:

- Nacionalidad española.
- Más de veintitrés años y menos de treinta, si bien los opositores que fueren, caballeros mutilados bastará con que tengan veinte años de edad.
- Buena salud.
- Antecedentes penales negativos.
- Demstrar buenos antecedentes públicos y privados.
- Justificar estar inscrito en la Oficina de Colocación.

Los requisitos a) y b) se acreditarán mediante certificación de nacimiento o acta de nacionalidad, en su caso; el c), acreditando no padecer enfermedad ni tara que le impida el desarrollo normal del trabajo propio de Banca, mediante certificación médica, reservándose se el Banco el derecho a comprobar la buena salud del concursante por el Médico de la Entidad, cuando sea aprobado el interesado, así como al instante de ser destinado, presentar certificado de salud, expedido por el Dispensario Antituberculoso de la localidad o del lugar más próximo a ella, si en la misma no existiere; el d), por certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes; el e), con certificado expedido por el correspondiente servicio de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. o la Guardia Civil, mediante carta de garantía de persona o entidad, a satisfacción del Banco, y el f), mediante la tarjeta o carnet expedido por la aludida oficina. Quienes tengan la condición de ex combatientes, ex cautivos, mutilados, etcétera, lo acreditarán mediante los correspondientes documentos y, en este caso, sustituirán a los exigidos por las condiciones d) y e), para los demás opositores.

3.ª Los opositores elevarán sus solicitudes escritas de puño y letra de los interesados y todos los documentos exigidos se presentarán al mismo tiempo con la solicitud, desde la fecha de la presente convocatoria hasta el día 29 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en que se dará por terminado el plazo de admisión, en la Sucursal del Banco establecida en la ciudad, ante cuyo Tribunal local haya de actuar el concursante.

Quienes tuvieran presentadas instancias con anterioridad a esta convocatoria, también deberán entregar todos los documentos que se exigen, ya que no serán consideradas válidas las solicitudes cuyos expedientes no estén totalmente completos.

4.ª A fin de evitar gastos de desplazamiento a los opositores y los inconvenientes con que hoy se tropieza para trasladarse con facilidad de un lugar a otro, se establecen Tribunales locales para este concurso-oposición, que radicarán en las plazas siguientes: Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Las Palmas, Madrid, Málaga, Melilla, Oviedo,

Pamplona, San Sebastián, Tanager, Valencia, Vitoria y Zaragoza.

Ante los respectivos Tribunales podrá concurrir todo opositor de la misma localidad del lugar más próximo al de su habitual residencia, donde contemos con Oficina del Banco, puesto que los aprobados en su día podrán ser destinados a las mismas plazas de la Sucursal en que sufran examen.

No obstante, el Banco podrá ofrecer a los aprobados las vacantes que se produzcan en plaza distinta a aquella en que sufrió examen, si así lo aconsejasen las necesidades de la Entidad y conviniese a los opositores.

5.ª Dichos Tribunales, que estarán compuestos conforme previene el artículo noveno de la Reglamentación Nacional de la Banca Privada, en cuanto así se pueda se constituirán en todas y cada una de nuestras Sucursales.

6.ª Los exámenes darán comienzo el día 17 de junio próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio del Banco de las respectivas localidades en que se encuentra establecido y con antelación de diez días a dicha fecha se harán públicas, en cada una de ellas, las relaciones nominales de los admitidos al concurso, fijándose en las carteleras de anuncios del Banco en cada una de las aludidas plazas.

Quiénes hubieran quedado excluidos de tales relaciones podrán reclamar, dentro de los dos días siguientes a la publicación de dichas listas, ante el Tribunal correspondiente.

7.ª Los admitidos al concurso serán sometidos a un examen de conocimientos, que se efectuará por escrito en las respectivas localidades, que consistirá en dos ejercicios; Uno eliminatorio, que afectará en primer término a la composición y trato social—debido a las relaciones que en el futuro han de tener con el público—, y en ese ejercicio, además de las cuatro reglas, demostrarán saber leer y escribir correctamente, y otro acreditativo de tener conocimientos elementales de Banca.

8.ª La puntuación que se fijará a los ejercicios obedecerá a las normas generales, señalándola el Tribunal al constituirse, acordándose igualmente la puntuación mínima necesaria para considerar a los concursantes aptos en su primer ejercicio, y por consiguiente, con aptitud probada para realizar el segundo.

9.ª Una vez terminado el ejercicio eliminatorio se harán públicas en los tableros de anuncios del Banco las relaciones nominales de los concursantes que lo hayan aprobado, a fin de que sepan quiénes están en condiciones para continuar el examen.

Los opositores que quedaran excluidos podrán retirar su documentación, bien personalmente o por persona debidamente autorizada, desde el día 20 al 31 de julio de 1948, durante las horas de oficina, advirtiéndole que finalizado dicho plazo no se atenderán cuantas reclamaciones se hicieran al respecto.

Finalizados todos los ejercicios, cada Tribunal hará otra relación de los concursantes que hubiesen sido aprobados, y una vez sometidos a la Jefatura de Personal de la Entidad se notificará a aquéllos el resultado por el mismo medio citado anteriormente, para en su día destinarles para cubrir la vacante que les sea ofrecida, de la que deberán

tomar posesión dentro del plazo que se les fije, entendiéndose, en caso contrario, como tácita renuncia en favor del opositor aprobado que le siga en méritos o puntuación.

Madrid, 27 de febrero de 1948.—Banco Popular Español.—El Subdirector general, Alfonso de Gabriel. 1.97—P.

ESPAÑOLA INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES URBANAS, SOCIEDAD ANONIMA

E. I. C. U. S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 18 del corriente mes, a las diecisiete horas y treinta minutos en primera convocatoria y a las dieciocho horas en segunda, en el domicilio social, Cuesta de Santo Domingo, núm. 7, con objeto de someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1947.

Podrán concurrir a dicha Junta todos los señores accionistas en la forma prevista en los Estatutos sociales.

Durante el plazo señalado en el artículo 20, los señores accionistas con tarjeta de asistencia a la Junta, que lo deseen, podrán examinar en el domicilio social la Memoria y balance, así como cuantos datos complementarios soliciten.

Madrid, 6 de marzo de 1948.—El Secretario general, Jaime de San Román. 1.272—P.

MERCADOS DE GANADOS, S. A.

Habiendo acordado el Consejo de Administración de esta Sociedad poner en circulación trescientas cincuenta mil pesetas, representadas por trescientas cincuenta acciones de mil pesetas nominales cada una, se ofrecen en suscripción pública por su valor nominal. La suscripción podrá hacerse durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, en el domicilio social, José Antonio, núm. 66, durante todos los días laborables de cinco a siete de la tarde. Durante dicho plazo podrán hacerse solicitudes de suscripción, que se someterán después a las normas establecidas en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947.

Madrid, 6 de marzo de 1948.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Ferrant. 1.254—P.

DE TREY Y COMPANIA, S. A. E.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general, que tendrá lugar el día 31 de marzo actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Velázquez, 24, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos.

Madrid, 8 de marzo de 1948.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Secretario, R. Rico. 1.265—P.

HULLERA CARMEN, S. A.

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 15 y 18 de los Estatutos sociales, se convoca por el presente anuncio a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad, en su domicilio social, Antonio López, 12, segundo, de noche, a las cuatro y media de la tarde

del día 31 de marzo actual, para tratar reglamentariamente los siguientes asuntos:

1.º Lectura del acta de la Junta general anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas, correspondientes al ejercicio de 1947.

3.º Ratificación de nombramiento de Presidente del Consejo de Administración, y nuevo Consejero.

4.º Nombramientos y renovación de Consejeros.

5.º Proposiciones que puedan presentar los señores accionistas.

Los señores accionistas que deseen ejercer el derecho de asistencia a la anunciada Junta y el de examen de documentos y libros sociales, deberán cumplir estatutariamente las prescripciones que sobre depósito de acciones para solicitarlo y fechas para efectuarlo establecen los artículos 14 y 29 de los Estatutos vigentes.

Santander, 2 de marzo de 1948.—El Presidente accidental, José Nova.—El Secretario, Pedro Llorente. 1.259—P.

ASOCIACION PAPELERA

De orden del señor Presidente de la Comisión ejecutiva de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 22 de los corrientes, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos de su mañana, en los locales de la calle Mejía Lequerica, número 8, para examinar y aprobar, si procede, los balances, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1947.

Madrid, 8 de marzo de 1948.—El Secretario, L. Goya. 1.261—P.

CENTRAL DE FABRICANTES DE PAPEL, C. A.

Madrid

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad y con arreglo a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 22 de los corrientes, a las once y media de su mañana, en los locales de la calle de Mejía Lequerica, núm. 8, para examinar y aprobar, si procede, los balances, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1947.

Madrid, 6 de marzo de 1948.—El Secretario accidental, R. Ruiz de Arcaute. 1.260—P.

PAPELERA DEL SUR, COMPANIA ANONIMA

Madrid

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 22 de los corrientes, a las doce y cuarto de su mañana, en los locales de la Central de Fabricantes de Papel, C. A., Calle de Mejía Lequerica, núm. 8, para examinar y aprobar, si procede, los balances, cuen-

tas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1947.

Madrid, 8 de marzo de 1948.—El Secretario, M. Alvira. 1.262—P.

COMPANIA DE COMERCIO POR CORRESPONDENCIA, S. A.

Se anuncia la suscripción pública de 3.000 acciones al portador, números 2.001 al 5.000, inclusive, de 1.000 pesetas de valor nominal cada título. La suscripción se verificará en el domicilio social (Miracóncha, 5, San Sebastián), de conformidad con lo dispuesto por el artículo cuarto de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947; y estará abierta, durante un plazo de quince días, a partir del día 20 de los corrientes. El tipo de emisión es el de la par, y el desembolso de los títulos deberá serhecho en efectivo.

San Sebastián, 5 de marzo de 1948.—Un Cogerente, Víctor Zabala Iriberrí. 1.280—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE OXIDOS Y PINTURAS

Dividendo activo

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada en el día de hoy; se reparte, por distribución de beneficios del ejercicio de 1947, un dividendo del 4 por 100 sobre el valor nominal a las acciones 1 al 12.890, ambas inclusive, contra cupón número 2, que se hará efectivo en el domicilio social a partir del 15 del presente mes, siendo a cargo del accionista la contribución de utilidades que grava dicho dividendo.

Madrid, 5 de marzo de 1948.—El Consejero Secretario, Antonio Rodríguez Sastre. 1.287—P.

COMPANIA DE BIEGOS DE LEVANTE, S. A.

Alicant.

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 6 de abril próximo, a las seis de la tarde, que se celebrará en Madrid, en el salón de actos del Banco Urquijo, calle de Alcalá, número 47.

El objeto de la reunión será:

Examen y aprobación, si hay lugar a ello, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

Propuestas diversas del Consejo de Administración.

Madrid, 6 de marzo de 1948.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Bas. 1.283—P.

SOCIEDAD ANONIMA «CARBONES DE LA NUEVA»

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del artículo 27 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de marzo, a las once horas, en su domicilio social, para el examen y aprobación, si procede, del balance, cuentas sociales del ejercicio de 1947 y la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

Con arreglo al artículo 25 de los Estatutos, los señores accionistas que lo deseen podrán examinar el balance inventario en el domicilio social, oficinas de Sama de Langreo (Asturias) todos los días laborables, desde las quince has-

ta las dieciocho, a partir del día 14 de marzo.

Según el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Junta general deberán depositar los señores accionistas en la Caja de la Sociedad un número de acciones que no sea inferior a cincuenta y cuyos depósitos se admitirán hasta las dieciocho del día 22 de marzo.

Sama de Langreo, 28 de febrero de 1948.—El Consejero Delegado, Juan Sitges F. Victorio. 1.281—P.

HOTEL GRAN VIA, S. A.

Madrid

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el martes, día 6 de abril de 1948, en el domicilio social a las doce de la mañana, para dar cuenta y someter a su aprobación la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1947.

Madrid, 6 de marzo de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.266—P.

COMPANIA URBANIZADORA POR ACCIONES

C. U. P. A.

De conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar el próximo día 31 de marzo, a las doce y media horas, en las oficinas de la Sociedad, avenida de José Antonio, número 29, bajo.

Madrid, 8 de marzo de 1948.—El Consejo de Administración. 1.291—P.

UNION ELECTRICA DE MURCIA, SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad Anónima «Unión Eléctrica de Murcia» convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta capital el día 27 de abril próximo, y en su domicilio social, calle de Cedaceros, núm. 10, a las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Madrid, 8 de marzo de 1948.—El Secretario. 1.290—P.

UNION ELECTRICA DE CARTAGENA, S. A.

La Sociedad Anónima «Unión Eléctrica de Cartagena» convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de abril próximo, a las seis y cuarto de la tarde, en su domicilio social, calle de Cedaceros, número 10, Madrid.

Madrid, 8 de marzo de 1948.—El Secretario. 1.289—P.

NACIONAL DE REASEGUROS, S. A.

Madrid

El Consejo de Administración de esta Compañía, en virtud de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas de 26 de junio de 1944, de conformidad con los artículos 5.º, 6.º y 7.º de los Estatutos, ha dispuesto el desembolso de 1.500.000 pesetas para la total liberación de las acciones números 3.001 al 6.000, que deberán

ser hechas efectivas por los señores accionistas en el domicilio social en dos plazos, el primero de 1.000.000 de pesetas, antes del 30 de abril próximo, a razón de 333,33 pesetas por cada acción, y el segundo de 500.000 pesetas, antes del 30 de septiembre, a razón de 166,66 pesetas por acción. 1.288—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia, número once, en el procedimiento sumario que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se tramita a instancia de don Juan Arjona Trapote, contra doña Francisca Juan Torres, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada que es la siguiente:

«Casa de cinco plantas con un solo patio, en esta capital, calle de Jerónima Lorente, número 24, antes 10 provisional, con vuelta y fachada también a las calles de Juan de la Encina y Pamplona. Landa: por su fachada principal, orientada al Este, con la calle de Jerónima Lorente; derecha, entrando al Norte, con la calle de Juan de la Encina; izquierda, al Sur, con la de Pamplona, y por el testero al Oeste, con casas de doña Luisa Sanz y doña Demetria Gusanó; comprende una superficie plana horizontal de 238 metros 73 decímetros cuadrados y 54 centímetros, equivalentes a tres mil setenta y cinco pies cuadrados.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día diecisiete de abril próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de doscientas cincuenta mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores a la indicada cantidad; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no podrán licitar; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El juez, Víctor Serván.—El Secretario, Luis Molinero. 1.233—A. J.